

## ACUERDO No 139

Por medio del cual se crea un programa académico para los dos niveles Tecnología en Gestión de Sistemas de Información y Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas, en la modalidad Presencial.

*El Consejo Superior de La Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ – en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, Ley 1188 del 2009 y Decreto 2216 de 2003.*

### CONSIDERANDO

Que la Fundación de Educación Superior San José FESSANJOSÉ , como institución de Educación Superior redefinida institucionalmente, acorde a la resolución 412 del 06 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual se resuelve el cambio de carácter solicitado por la Fundación de Educación Superior San José en los términos señalados en el artículo 14 y 15 de la ley 749 de 200, ley 1188 de abril de 2008, del decreto 2216 de 2003 artículos 1,2,5 y ley 962 de 2005 artículo 63 y en concordancia con los estatutos artículo 8, objetivos Específicos numerales b.c.f.h.i. artículo 9, funciones numerales a,g, i, artículo 23 Funciones del Consejo Superior numerales 5, 11 y 12

### ACUERDA

**ARTICULO ÚNICO: Crear el programa académico de Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas, (modalidad presencial) articulado por ciclos propedéuticos. En el Nivel Tecnología en Gestión de Sistemas de Información.**

#### *Identificación del programa Tecnólogo*

NOMBRE PROGRAMA:	TECNOLOGÍA EN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
TITULO:	TECNOLOGO EN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
UBICACIÓN:	Bogotá – Colombia
NIVEL:	Tecnólogo
METODOLOGÍA:	Presencial
PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE AGRUPA EL PROGRAMA	INGENIERIA DE SISTEMAS
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	6 semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:	Semestral
DIRECCIÓN:	Calle 67 # 14a – 29
TELÉFONO:	3470000
NUMERO TOTAL CREDITOS	110
<b>NUMERO DE CRÉDITOS TOTAL DEL PROGRAMA (TG-PROF)</b>	<b>164</b>

### **Identificación del programa Profesional**

NOMBRE PROGRAMA:	INGENIERIA DE SISTEMAS
TITULO:	INGENIERO DE SISTEMAS
UBICACIÓN:	Bogotá – Colombia
NIVEL:	Profesional Universitario
METODOLOGÍA:	Presencial
ÁREA DE FORMACIÓN ACADÉMICA	
PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE AGRUPA EL PROGRAMA	TECNOLOGIA EN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DURACIÓN DEL PROGRAMA:	9 Semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN:	Semestral
DIRECCIÓN:	Calle 67 # 14a – 29
TELÉFONO:	3470000
NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	54
<b>NUMERO TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS (TG+P)</b>	<b>164</b>

**Número de créditos de cada programa:** Basado en los niveles de formación de las carreras con las que cuenta nuestra institución y con la política de créditos académicos de la FESSANJOSÉ, el total de créditos por carrera se pueden presentar:

<b>Programas</b>	<b>Mínimos</b>
Pregrados	entre 145 y 200 créditos
Especializaciones	20 créditos
Maestrías	40 créditos
Doctorados	90 créditos.

Según lo anterior, el programa cumple con dichos requisitos al presentar un total de créditos y número de asignaturas dentro del rango de la siguiente manera:

<b>NIVEL</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>No. ASIGNATURAS</b>
<b>TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>110</b>	<b>44</b>

<b>PROFESIONAL</b>	<b>54</b>	<b>22</b>
<b>TOTAL, DEL PROGRAMA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS</b>	<b>164</b>	<b>66</b>

Y La distribución de los créditos académicos en el plan de estudios se evidencia de la siguiente manera:

### Estructura Curricular Nivel Tecnológico

COMPONENTE DE FUNDAMENTAC. TECNOLÓGICO	CREDITOS	%
COMPONENTE DE FUND.PROPÉDEUTICOS	9	8%
COMPONENTE DE FUND.BÁSICA	21	19%
COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	9	8%
COMPONENTE DE FUND. ESPECÍFICA TECNOLÓGICA	53	48%
COMPONENTE DE FUND.SOCIO HUMANÍSTICA Y COMUNICATIVA	18	16%
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>100%</b>

### Estructura Curricular Nivel Profesional

COMPONENTE DE FUND. PROFESIONAL (TECNOLÓGICA + PROFESIONAL)	CREDITOS	%
COMPONENTE DE FUND.PROPÉDEUTICOS	9	5%
COMPONENTE DE FUND.BÁSICA	28	17%
COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	18	11%
COMPONENTE DE FUND. ESPECÍFICA TECNOLÓGICA	85	52%
COMPONENTE DE FUND.SOCIO HUMANÍSTICA Y COMUNICATIVA	24	15%
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>	<b>100%</b>

Las actividades académicas y la distribución de los créditos académicos en el plan de estudios por políticas institucionales de créditos académicos en la FESSANJOSE todo programa debe acogerse al siguiente cuadro:

Numero de créditos	Horas a la semana	Total, horas	Trabajo horas presencial	Trabajo horas independientes
1	1	48	16	32
2	2	96	32	64
3	3	144	48	96

De acuerdo a la política institucional de créditos académicos presentando en la tabla anterior el plan de estudios que presenta el programa técnico profesional en procesos empresariales, tecnología en gestión empresarial y profesional universitario, y de acuerdo a la distribución de horas semanales, trabajo horas presencial y trabajo de horas independientes, se evidencia en la siguiente estructura curricular para los tres niveles del ciclo propedéutico:

### ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL TECNOLÓGICO

<b>PRIMER SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
MATEMÁTICA BÁSICA	3	3
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	3	3
FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	4	4
PRINCIPIOS DE ELECTRONICA DIGITAL	3	3
INTRODUCCION A LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES	3	3
CATEDRA SAN JOSEISTA, CONST POLÍTICA Y DEMOCRACIA	1	1
TECNICAS DE EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS	3	3
PRINCIPIOS CONTABLES	2	2
ALGEBRA LINEAL	3	3
PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	3	3
ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	3	3
ETICA, SOCIEDAD Y CULTURA PARA LA PAZ	1	1
INGLES I	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>TERCER SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
CALCULO DIFERENCIAL	3	3
DESARROLLO WEB	3	3
ANALISIS Y REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	2	2
SISTEMAS OPERATIVOS	2	2
COMUNICACIÓN DE DATOS	2	2
INGLES II	2	2
MANEJO DE SISTEMAS DE BASE DE DATOS	3	3
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

<b>CUARTO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
EMPRENDIMIENTO	2	2
CALCULO INTEGRAL	3	3
DESARROLLO DE APLICACIONES MOVILES	3	3
ARQUITECTURA DE SOFTWARE	2	2
ADMINISTRACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	2	2
REDES DE COMUNICACIÓN	3	3
ANALISIS Y DISEÑO DE BASE DE DATOS	2	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
<b>QUINTO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	3	3
FISICA MECANICA Y LABORATORIO	3	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	2
ADMINISTRACION DE REDES	3	3
ADMINISTRACIÓN BASE DE DATOS	3	3
PROYECTO INTEGRADOR TECNOLOGIA	2	2
PRACTICA EMPRESARIAL	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>		
<b>ASIGNATURAS</b>	<b>CREDITOS</b>	<b>HORAS SEMANAL</b>
CALCULO MULTIVARIADO	3	3
ESTADISTICA INFERENCIAL	3	3
GESTION DE SEGURIDAD INFORMATICA	3	3
FISICA ELECTRONICA Y LABORATORIO	3	3
ELECTIVA ESPECIFICA TECNOLOGICA	2	2
GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	2	2
OPCION DE GRADO NIVEL TECNOLOGICO	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL TECNOLOGIA %</b>	<b>110</b>	<b>110</b>

## ESTRUCTURA CURRICULAR NIVEL PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NIVEL PROFESIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS		
SEPTIMO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL
ASIGNATURAS		
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2	2
ELECTIVA DE PROFUNDIZACION I	2	2
LENGUAJE Y AUTOMATAS GRAMATICALES	3	3
SISTEMAS DISTRIBUIDOS	3	3
ECUACIONES DIFERENCIALES	2	2
SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS	3	3
DATA WAREHOUSE	3	3
TOTAL	18	18
OCTAVO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL
ASIGNATURAS		
ELECTIVA DE PROFUNDIZACION II	2	2
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	3	3
METODOS NUMERICOS	2	2
ARQUITECTURA DE TI	2	2
AUDITORIA SISTEMAS DE INFORMACION	3	3
PROYECTO INTEGRADOS PROFESIONAL	2	2
MINERIA DE DATOS	2	2
PRACTICA EMPRESARIAL PROFESIONAL	2	2
TOTAL	18	18
NOVENO SEMESTRE	CREDITOS	HORAS SEMANAL
ASIGNATURAS		
GERENCIA ESTRATEGICA	3	3
INVESTIGACION DE OPERACIONES	3	3
SISTEMAS INTELIGENTES	2	2
GERENCIA Y GESTION DE TI	2	2
ELECTIVA ESPECIFICA PROFESIONAL	3	3
ANALITICA DE DATOS	3	3
OPCION DE GRADO NIVEL PROFESIONAL	2	2
TOTAL	18	18
<b>SUBTOTAL PRO.</b>	<b>54</b>	<b>54</b>
<b>TOTAL PROFESIONAL %</b>	<b>164</b>	<b>164</b>

La fundación de Educación Superior San José-FESSANJOSE- posee una larga experiencia de más de quince años, dispone de una infraestructura física y tecnológica que soporta el desarrollo de los programas académicos y de unos servicios institucionales en todas las dependencias que atienden a las necesidades de los estudiantes; de otra parte,

cuenta con una excelente planta de docentes compuesta por profesionales de Posgrado, Especialización y Maestría.

El plan de estudios, de los programas articulados por ciclos propedéuticos la FESSANJOSE en su estructura curricular expresa la formación integral en cada uno de los aspectos contemplados en:

- La Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho, que según la corte constitucional es fundamental, además ordena al estado garantizar la autonomía universitaria y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación, Así mismo establece que la educación es un servicio público que tiene una función social y asigna al estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación de los educandos.
- Ley 30 de diciembre 28 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 749 de Julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación Técnica Profesional, Tecnológica, donde se introduce el registro calificado de productos de Educación Superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1295 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior.

Y por último Según el decreto 1075 de 2015 artículo 1.1.1.1 numeral 5, de la autonomía universitaria, y el artículo 2.2.2.2 del principio al reconocimiento universitario y de la autonomía. Y el artículo 2.5.3.2.2.3.2 numeral 8 gestión administrativa en el marco de la autonomía universitaria. Se concluye que este plan de estudios se desarrolla y hara alusión a las siguientes políticas institucionales, para realizar la proyección financiera de dichos programas:

- **La Primera política**, está relacionada con el Número de profesores tiempo completo por estudiantes. La cual está contemplada en el plan de desarrollo en el eje estratégico del mejoramiento de la calidad, direccionamiento y control, en el objetivo de fortalecimiento y posicionamiento institucional, en el factor acreditación de programas, y en el área de procesos de apoyo, perspectiva dimensión, aprendizaje y desarrollo, estrategia desarrollo de estamento profesoral, en su proyecto diseñar e implementar el plan de formación avanzada y complementaria del talento humano (administrativo y académico).

la cual se presenta en la tabla siguiente:

Política de Reacción PTC por Estudiante					
	2019	2020	2021	2022	2023
Relación PTC x alumno	60	55	50	45	42

\* Profesores Tiempo Completo (PTC)

- **La segunda política, Escalafón Docente.** Está relacionada con el plan de desarrollo 2019-2023, en el eje estratégico de direccionamiento y control, en el objetivo de fortalecimiento y posicionamiento institucional en la estrategia de reconocimiento al cambio de carácter, en el factor estudiantes profesores, se relaciona uno de los proyectos concernientes con el plan de contratación docente (mejorar la relación profesor/ alumno) por programa y la Implementación de escalafón docente. Ilustrado en el siguiente diagrama:

Escalafón Docente 2018									
Docentes-Académicos									
Escala Salarial Profesores				Catedra			Escala de clasificación		
Tiempo completo				Cat			puntos		
	Cat	Fac		Cat	Fac		Max	Min	
Doctor	DTC-1	5,2	\$ 4.062.458	Doctor	C1	9,0	\$ 43.945	270	270
	DTC-2	5,1	\$ 3.984.334		C2	8,5	\$ 41.503	270	250
	DTC-3	4,8	\$ 3.749.962		C3	8,0	\$ 39.062	250	230
Magister	MTC-1	4,0	\$ 3.124.968	Magister	C4	7,5	\$ 36.621	230	210
	MTC-2	3,5	\$ 2.734.347		C5	7,4	\$ 36.132	210	190
	MTC-3	3,0	\$ 2.343.726		C6	7,0	\$ 34.179	190	170
Especialista	ETC-1	2,8	\$ 2.187.478	Especialista	C7	6,5	\$ 31.738	170	150
	ETC-2	2,7	\$ 2.109.353		C8	5,9	\$ 28.808	150	130
	ETC-3	2,6	\$ 2.031.229		C9	5,6	\$ 27.343	130	110
Profesional	PTC-1	2,5	\$ 1.953.105	Profesional	C10	5,2	\$ 25.390	110	90
	PTC-2	2,4	\$ 1.874.981		C11	5,0	\$ 24.414	90	70
	PTC-3	2,3	\$ 1.796.857		C12	4,9	\$ 23.926	70	50

- **Y la Tercera política, Matriz Distribución horas Nivel formación/función sustantiva/Semana.** Esta política institucional se encuentra relacionada con el nivel de formación y la función sustantiva a desarrollar. Como se muestra en la siguiente tabla:

Matriz Distribución horas Nivel formación/función sustantiva/Semana						
Formacion	Docencia	Investigación	Proyección social	Internacionalización	Apoyo a la formación	Total horas/semana
Doctorado	12	24		4	0	40
Maestría	16	16	4	0	4	40
Especialización	20	0	8	8	4	40
Profesional	24	0	8	4	4	40



Con base a las políticas descritas anteriormente y de proyección de estudiantes/ docentes se realizará la proyección de estudiantes según los pronósticos financieros basados en la simulación de Montecarlo.

Para concluir este acuerdo las demás disposiciones correspondientes al registro calificado de estos programas deberán regirse por los procesos, procedimientos y políticas de calidad de la Fundación de educación superior San José FESSANJOSE.

Teniendo en cuenta la información presentada en este acuerdo, el Consejo Superior de la Institución decide aprobar los programas académicos, de Técnico Profesional en procesos empresariales, Tecnología en gestión empresarial y Profesional Universitario en administración de empresas en la modalidad presencial, el plan de estudios y documentos maestros, y autoriza la presentación de los programas descritos anteriormente ante el Ministerio De Educación Nacional, y Autoriza realizar toda acción de seguimiento y concerniente a este proceso ante el MEN.

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. al día diez (10) del mes de enero de 2020.



**CARLOS FRANCISCO PAREJA FIGUEREDO**  
Rector